RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL ID N°335.891

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

Victor Hugo Vega<vhv@conde.com.py>
vie 20/10/2017 08:47 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Buenos días.
Recibí la notificación que remitieron.
Gracias

De: Administraciòn San Pedro [mailto:adminsanpedro@pj.gov.py]
Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2017 8:36
Para: Victor Hugo Vega <vhv@conde.com.py>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN – PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL ID N°335.891

POR ESTE MEDIO LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA; PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL – ID N°335.891
POR FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO
ATENTAMENTE

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN – PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL ID N°335.891

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

Alejandro Filartiga<alefi@imagen.com.py>
mié 18/10/2017 10:12 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Buen dia
Sres
Muchas gracias por la adjudicación.
RECIBIDO
Saludos cordiales
Alejandro Filártiga
Gerente Comercial
Saverio S.R.L.

Libre de virus. www.avast.com

El 18 de octubre de 2017, 7:46, Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> escribió:

POR ESTE MEDIO LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA; PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL – ID N°335.891

POR FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN – PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL ID N°335.891

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

licitaciones<licitaciones@sistenet.com.py>
jue 19/10/2017 07:02 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Documento recibido,

Carlos Galeano
Sistenet SA

El 18 oct. 2017 8:50 a. m., Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> escribió:

POR ESTE MEDIO LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA; PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL – ID N°335.891

POR FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN – PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL ID N°335.891

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

Matias Chiriani<m.chiriani@hotmail.com>
jue 19/10/2017 02:01 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido, muchas gracias.

Digital Marketing SRL

On Oct 19, 2017, at 1:12 PM, Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> wrote:

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

De: Administraciòn San Pedro
Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2017 08:42 a.m.
Para: ale4f@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN – PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL ID N°335.891

POR ESTE MEDIO LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA; PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL – ID N°335.891

POR FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

<DIGITAL MARKETING S.R.L..pdf>

<CUADRO COMPARATIVO.pdf>

<RESOL. DE ADJ. - PARQUE.pdf>

<INFORME DEL COMITE.pdf>

San Pedro, 18 de octubre de 2.017.-

SEÑOR:
SAVERIO S.R.L.
ASUNCION - PARAGUAY
TELÉF. 021 - 649 271 / 907 252

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 149 de fecha 17 de octubre de 2.017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice:. **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para **Provisión y Montaje de Parque Infantil PAC N° 15, ID N° 335.891**, a la firma **Saverio S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta)**, para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma **Saverio S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta)**. **ART. 3º:** Descalificar a la firma Digital Marketing S.R.L., por no ajustarse sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese.-

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de octubre de 2.017.-

SEÑOR:
SISTENET S.A.
ASUNCION - PARAGUAY
TELÉF. 021 – 238 8400

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 149 de fecha 17 de octubre de 2.017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice:. **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para **Provisión y Montaje de Parque Infantil PAC N° 15, ID N° 335.891**, a la firma **Saverio S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta)**, para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma **Saverio S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta)**. **ART. 3º:** Descalificar a la firma Digital Marketing S.R.L., por no ajustarse sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese.-

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
CONTRATACIONES

José David B
Jefe de Secci
Contrataciones

San Pedro, 18 de octubre de 2.017.-

SEÑOR:
DIGITAL MARKETING S.R.L.
ASUNCION - PARAGUAY
TELÉF. 021 – 232 400

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 149 de fecha 17 de octubre de 2.017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice:. **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para **Provisión y Montaje de Parque Infantil PAC N° 15, ID N° 335.891**, a la firma **Saverio S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta)**, para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma **Saverio S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta)**. **ART. 3º:** Descalificar a la firma Digital Marketing S.R.L., por no ajustarse sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese.-

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de octubre de 2.017.-

SEÑOR:
CONDE S.A.
ASUNCION - PARAGUAY
TELÉF. 021 – 945 495

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 149 de fecha 17 de octubre de 2.017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice:. **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para **Provisión y Montaje de Parque Infantil PAC N° 15, ID N° 335.891**, a la firma **Saverio S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta)**, para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma **Saverio S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta)**. **ART. 3º:** Descalificar a la firma Digital Marketing S.R.L., por no ajustarse sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 4º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 5º**: Notifíquese y archívese.-

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones